


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 293

21 de agosto de 2013

SUMARIO . Pág. 34905

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004162-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. 34908

PE/004209-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a realización de lo contemplado en el anteproyecto: «Mejora de accesibilidad de los Cuestos de la Mota en Benavente», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013. 34915

PE/004214-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a colaboración para las obras de consolidación de Los Cuestos de la Mota en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013. 34916

PE/004222-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a rehabilitación del Monasterio de Santa María de Rioseco en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013. 34917



Páginas

PE/004245-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes trasladados de la provincia de Soria a la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

34918

PE/004247-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de hospitales que cuentan con unidades intensivas de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

34919

PE/004254-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en varios términos municipales de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

34921

PE/004322-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a líneas de ferrocarril en la Comunidad afectadas por el convenio firmado por la Junta de Castilla y León y Renfe para las líneas de ferrocarril deficitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34934

PE/004324-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a cierre temporal del laboratorio de control de calidad para las obras en el polígono industrial Las Casas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34935

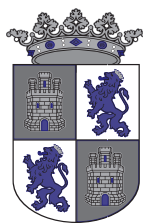


Páginas

PE/004372-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a cierre de la estación de autobuses de Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34936



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004162-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª María Teresa López Martín, PE/004162, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./ 0804162 formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas”.

Recabada información de todas las Consejerías en relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Hacienda
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad
- ANEXO VII: Consejería de Familia e I. de Oportunidades



- ANEXO VIII: Consejería de Educación
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 18 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804162, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas.

La Consejería de la Presidencia no tiene en la actualidad obras públicas en ejecución.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004162, formulada, por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Teresa López Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “obras públicas y control de calidad de las mismas”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente:

Primero: Los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de las mismas.

Segundo: El artículo 31 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece los datos de los contratos que deben comunicarse obligatoriamente al Registro de Contratos, sin que entre los mismos figure ningún dato referido al control de calidad en los contratos de obra.

**ANEXO III:****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804162, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a M.^a Teresa López Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se acompaña anexada información referida a la relación de contratos de calidad de las obras adjudicados por la sociedad Ade Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León S.A., desde el año 2006.

ANEXO

P.E./0804162

FECHA DE CONTRATO	OBRA	ADJUDICATARIO CONTROL DE CALIDAD	IMPORTE DEL CONTRATO C.C (excluido IVA)
07/02/2006	Edificio de Usos Comunes (P.T. De León)	INTEMAC	133.232,70 €
08/11/2007	AGUILAR DE CAMPOO (urbanización)	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	36.645,14 €
23/11/2007	CUBILLOS DEL SIL (urbanización Etapa II)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	92.642,30 €
23/11/2007	VILLABRAZARO (Emisario y EDAR)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	57.286,98 €
20/12/2007	LLANOS DE SAN ISIDRO, DUEÑAS (urbanización)	CEMOSA	45.122,21 €
07/04/2008	MAGAZ DE PISUERGA (abastecimiento)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	46.494,53 €
08/04/2008	MAGAZ DE PISUERGA (E.D.A.R.)	CEMOSA	51.425,03 €
10/04/2008	IRCIO ACTIVIDADES, MIRANDA DE EBRO (urbanización)	INCOSA, Investigación y Control, S.A	196.563,69 €
10/04/2008	IRCIO ACTIVIDADES, MIRANDA DE EBRO (puente)	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	80.809,72 €
10/04/2008	MAGAZ DE PISUERGA (urbanización)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	217.145,49 €
21/04/2008	EDIFICIO USO TECNOLÓGICO (SALAMANCA)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	131.566,55 €
10/08/2008	VILLACASTÍN (urbanización)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	112.019,70 €
18/08/2008	VICOLOZANO U.A. 2 (urbanización)	CEMOSA	32.221,17 €
18/08/2008	CONEXIONES EXTERIORES (VICOLOZANO)	CEMOSA	24.421,37 €
07/05/2009	AREVALO (urbanización)	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	85.044,92 €
10/06/2009	VICOLOZANO U.A. 1 (urbanización)	CEMOSA	17.661,37 €
09/09/2009	ESPINOSA DE LOS MONTEROS (urbanización)	CEMOSA	24.421,37 €



FECHA DE CONTRATO	OBRA	ADJUDICATARIO CONTROL DE CALIDAD	IMPORTE DEL CONTRATO C.C (excluido IVA)
09/09/2009	P. I. BALTANÁS (urbanización)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	14.870,40 €
12/11/2009	CANAL DE CASTILLA(urbanización)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	533.736,92 €
23/12/2009	PARQUE TECNOLOGICO (Burgos)	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	281.040,55 €
18/02/2010	VIAL DE ACCESO AL P.I. DE MIRANDA DE EBRO	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	6.725,17 €
02/03/2010	CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE (Sector 1)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	324.476,93 €
22/03/2010	ESCUELA INTERNACIONAL DE HOSTELERIA	INCOSA, Investigación y Control, S.A.	31.516,18 €
05/04/2010	Ampliación EDAR Boecillo	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	47.060,35 €
05/04/2010	E.D.A.R. CANAL DE CASTILLA (*)	EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	32.685,00 €
29/10/2010	E.T.A.P. CANAL DE CASTILLA	EUROCONSULT, S.A.	18.501,64 €
13/06/2011	CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE (Sector 2) (*)	INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	68.935,70 €
TOTAL			2.744.273,07 €

(*) ANULADO O SUBROGADO

ANEXO P.E./0804162

RESUMEN	
EUROCONSULT, S.A.	18.501,64 €
INCOSA, Investigación y Control, S.A.	718.345,37 €
INTEMAC	133.232,70 €
INZAMAC ASIST. TECNICAS, S.A.	1.360.662,07 €
CEMOSA	195.272,51 €
EPTISA SERVICIOS DE ING. S.A.	318.258,79 €
TOTAL	2.744.273,07 €

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Contestación a la Pregunta Escrita, número 0804162 formulada por D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a control de calidad en las obras públicas.

Los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas



adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de las mismas.

Los Centros de Control de Calidad dependientes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, han intervenido, los últimos cinco años, en 345 obras de la Junta de Castilla y León y del sector público a ella vinculado.

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Pregunta Escrita PE/0804162 formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a M.^a Teresa López Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al control de calidad realizado por empresas privadas en las obras públicas.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de las mismas.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804162-I formulada por D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Teresa López Martín, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas privadas que realizan el control de calidad de las obras contratadas por la administración.

Los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de los mismos.



ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4162, formulada por D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a M.^a Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre controles de calidad.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no abona importe alguno a las empresas de control de calidad, ni a las empresas adjudicatarias de las obras por este concepto, pues en los Pliegos de Prescripciones Administrativas figura como obligación de la empresa adjudicataria que los gastos del control de calidad hasta un importe del 1% del presupuesto de la obra corran por cuenta del adjudicatario.

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804162, formulada por los Procuradores doña María Teresa López Martín, don Pedro González Reglero y don José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el control de calidad de las obras.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804162, se manifiesta que en la actualidad existen obras públicas financiadas o realizadas por la Consejería de Educación en las que el control de calidad de las mismas es realizado por empresas privadas.

En segundo lugar, que el número de obras que se han realizado en los últimos cinco años contratadas con control de calidad y/o otros ensayos ha sido de 89, cuyo reparto provincial ha sido: 7 en Burgos, 13 en León, 3 en Palencia, 15 en Salamanca, 26 en Segovia, 9 en Soria, 11 en Valladolid y 5 en Zamora. Por otro lado, las empresas de control contratadas han sido 18, y su reparto provincial se corresponde con: 1 en Burgos, 2 en León, 2 en Palencia, 4 en Salamanca, 4 en Segovia, 2 en Soria, 2 en Valladolid y 1 en Zamora. Asimismo, los importes abonados en concepto de control de calidad han ascendido a 642933,54 euros, con un reparto provincial como sigue: en Burgos 102234,66 euros, en León 20914,58 euros, en Palencia 26282,54 euros, en Salamanca 99558,31 euros, en Segovia 273808,46 euros, en Soria 26055,00 euros, en Valladolid 64541,32 euros y en Zamora 29538,28 euros.

Finalmente y en tercer lugar, ninguna de estas obras ha tenido en su totalidad un control de calidad realizado por los laboratorios de la propia Junta de Castilla y León, aunque debe destacarse que se ha colaborado con el laboratorio de control de calidad de la Consejería de Fomento en la realización de estudios geotécnicos para



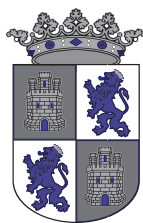
aquellos expedientes de construcción que se han iniciado en los últimos años, cuando el laboratorio estaba disponible para llevar a cabo estas actuaciones.

ANEXO IX:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0804162, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Teresa López Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de calidad realizada por empresas privadas en las obras públicas.

En contestación a la cuestión de si existen en la actualidad obras públicas financiadas o realizadas por la Junta de Castilla y León o empresas públicas participadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en las que el control de calidad de las mismas sea realizado por empresas privadas, se indica que los gastos necesarios para verificar los estudios, ensayos, análisis de materiales, instalaciones y unidades de obra que en cada caso resultan pertinentes, según las órdenes de la correspondiente dirección facultativa, son de cuenta de los contratistas adjudicatarios de las obras, sin que la Administración intervenga en la contratación de las mismas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004209-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a realización de lo contemplado en el anteproyecto: «Mejora de accesibilidad de los Cuestos de la Mota en Benavente», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004209, relativa a realización de lo contemplado en el anteproyecto: «Mejora de accesibilidad de los Cuestos de la Mota en Benavente», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

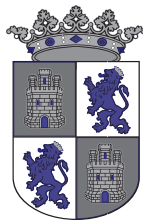
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804209 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a realización de lo contemplado en el anteproyecto Mejora de accesibilidad de los Cuestos de la Mota de Benavente.

El anteproyecto Mejora de accesibilidad en los Cuestos de la Mota en Benavente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora por el Ayuntamiento de Benavente, informándose desfavorablemente el tramo aéreo en sesión de la Ponencia Técnica de 14 de mayo de 2010, lo que motivó la modificación del anteproyecto.

Valladolid, 16 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004214-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a colaboración para las obras de consolidación de Los Cuestos de la Mota en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004214, relativa a colaboración para las obras de consolidación de Los Cuestos de la Mota en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

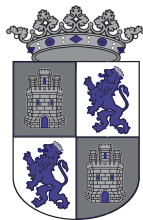
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804214 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a colaboración en las obras de consolidación de los Cuestos de la Mota de Benavente.

La colaboración de la Junta de Castilla y León se determinará una vez que el Ayuntamiento de Benavente fije el coste y las actuaciones necesarias respecto de la estabilización de la ladera de los Cuestos de la Mota.

Valladolid, 16 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004222-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a rehabilitación del Monasterio de Santa María de Rioseco en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.ª María Fernanda Blanco Linares, PE/004222, relativa a rehabilitación del Monasterio de Santa María de Rioseco en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

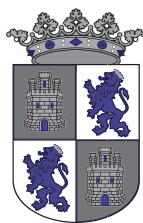
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0804222, formulada por D.ª Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a obras de rehabilitación del Monasterio de Santa María de Rioseco (Burgos).

El Servicio Territorial de Fomento de Burgos ha llevado a cabo el seguimiento de las actuaciones de limpieza y consolidación realizadas por iniciativa del párroco.

Valladolid, 10 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004245-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes trasladados de la provincia de Soria a la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004245, relativa a número de pacientes trasladados de la provincia de Soria a la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804245-I formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de pacientes de Soria derivados a Valladolid para tratamiento de radioterapia, en los años 2007 a 2013.

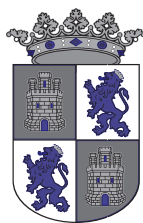
El número de pacientes del Área de Salud de Soria que han sido derivados a Valladolid para recibir tratamiento de radioterapia durante los años 2007 a 2012 y el primer semestre de 2013, son los siguientes:

AÑO	Nº Pacientes
2007	13
2008	7
2009	6
2010	3
2011	2
2012	5
2013*	0

* Primer semestre

Valladolid, 16 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004247-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de hospitales que cuentan con unidades intensivas de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/004247, relativa a número de hospitales que cuentan con unidades intensivas de pediatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804247-I formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las unidades de cuidados intensivos pediátricos existentes en la Comunidad y sus horarios de visita.

Los hospitales de la Gerencia Regional de Salud que disponen de Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos, así como el régimen de visitas de cada una de ellas, son los que aparecen reflejados en el siguiente cuadro:

HORARIO DE LAS UCIs PEDIÁTRICAS			
CENTROS	Madre / padre	Horario de visitas	Observaciones
Complejo Asistencial de Burgos	24h.	13:30-14:00 15:30-16:00 21:00-21:30	Pueden permanecer a la vez 2 personas en el horario de visitas
Complejo Asistencial de León	24h.	13:00-14:00	Pueden permanecer a la vez 2 personas en el horario de visitas
Complejo Asistencial de Salamanca	Flexibilidad horaria	De 12:30 a 14:00 De 17:30 a 21:00	Flexibilidad horaria para que padre o madre acompañen al niño siempre que sea posible.



HORARIO DE LAS UCIs PEDIÁTRICAS			
CENTROS	Madre / padre	Horario de visitas	Observaciones
Hospital Clínico Universitario de Valladolid	24h.	Flexibilidad horaria	Pueden permanecer a la vez padre y madre durante todo el día

Valladolid, 16 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004254-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en varios términos municipales de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, PE/004254, relativa a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en varios términos municipales de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804254, formulada por los Procuradores D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a forestación de tierras agrícolas en varios municipios de la provincia de León.

La siguiente tabla recoge la información solicitada respecto de las subvenciones concedidas a la forestación de tierras agrícolas concedidas a personas físicas o jurídicas, de derecho privado, en los términos municipales de Astorga, Santiagomillas, Val de San Lorenzo, Valderrey, Brazuelo, Santa Colomba de Somoza, Luyego y Lucillo, en la provincia de León, no habiéndose concedido en los mismos subvención alguna a personas físicas o jurídicas, de derecho público.

Las citadas subvenciones son cofinanciadas en un 40% con cargo al FEADER, un 19% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y un 41% con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
SANTIAGO MILLAS	32	260	0.31	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	5.928,30
SANTIAGO MILLAS	32	260	0.01	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	261	0.42	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	261	0.3	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	261	0.27	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	265	0.66	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	268	0.22	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	268	0.06	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	268	0.06	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	330	0.32	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	331	0.25	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	331	0.07	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	332	0.21	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
SANTIAGO MILLAS	32	332	0.03	MEZCLA DE PINUS SYLVESTRIS Y QUERCUS PYRENAICA	
VAL DE SAN LORENZO	307	66	4.36	PINOS	7.515,80
VAL DE SAN LORENZO	308	3	4.33	PINOS	105.360,06
VAL DE SAN LORENZO	308	4	0.42	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	312	68	4.31	PINOS	107.922,66
VAL DE SAN LORENZO	604	47	0.48	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	604	47	0.38	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	604	47	0.03	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	604	51	0.63	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	604	51	0.13	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	604	51	0.09	PINOS	



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VAL DE SAN LORENZO	802	19	3.82	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	802	19	0.84	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	802	88	0.84	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	802	88	0.94	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	802	88	0.04	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	802	16	3.38	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	802	36	2.61	PINOS	11.579,87
VAL DE SAN LORENZO	805	88	2.19	PINOS	
VALDERREY	25	9	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	10	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	12	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	13	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	14	0.16	PINOS	
VALDERREY	25	16	0.15	PINOS	
VALDERREY	25	17	0.2	PINOS	
VALDERREY	25	18	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	19	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	21	0.23	PINOS	
VALDERREY	25	22	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	23	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	25	0.31	PINOS	
VALDERREY	25	26	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	73	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	75	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	76	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	78	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	94	0.26	PINOS	
VALDERREY	25	95	0.15	PINOS	
VALDERREY	25	97	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	98	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	102	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	103	0.23	PINOS	
VALDERREY	25	104	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	106	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	107	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	108	0.27	PINOS	

55.086,01



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VALDERREY	25	110	0.2	PINOS	
VALDERREY	25	111	0.21	PINOS	
VALDERREY	25	112	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	115	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	126	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	127	0.41	PINOS	
VALDERREY	25	128	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	129	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	130	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	132	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	134	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	135	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	136	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	137	0.32	PINOS	
VALDERREY	25	139	0.3	PINOS	
VALDERREY	25	143	0.48	PINOS	
VALDERREY	25	146	0.22	PINOS	
VALDERREY	25	147	0.2	PINOS	
VALDERREY	25	148	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	151	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	152	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	155	0.2	PINOS	
VALDERREY	25	162	0.22	PINOS	
VALDERREY	25	163	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	180	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	190	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	191	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	193	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	194	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	195	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	197	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	198	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	199	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	206	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	207	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	208	0.06	PINOS	



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VALDERREY	25	210	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	211	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	212	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	213	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	216	0.32	PINOS	
VALDERREY	25	218	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	219	0.19	PINOS	
VALDERREY	25	222	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	223	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	227	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	229	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	230	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	232	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	233	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	234	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	236	0.21	PINOS	
VALDERREY	25	237	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	239	0.17	PINOS	
VALDERREY	25	240	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	241	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	243	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	246	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	249	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	250	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	252	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	253	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	255	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	257	0.22	PINOS	
VALDERREY	25	258	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	259	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	261	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	262	0.15	PINOS	
VALDERREY	25	263	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	264	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	265	0.31	PINOS	
VALDERREY	25	266	0.31	PINOS	



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VALDERREY	25	267	0.11	PINOS	55.086,01
VALDERREY	25	268	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	269	0.2	PINOS	
VALDERREY	25	270	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	271	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	272	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	273	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	274	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	275	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	276	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	277	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	278	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	279	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	282	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	283	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	284	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	289	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	290	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	291	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	292	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	293	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	696	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	697	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	698	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	699	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	699	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	700	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	701	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	703	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	704	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	705	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	706	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	707	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	708	0.02	PINOS	
VALDERREY	25	708	0.01	PINOS	
VALDERREY	25	709	0.05	PINOS	



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VALDERREY	25	710	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	711	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	712	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	713	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	714	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	716	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	717	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	718	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	719	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	720	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	721	0.17	PINOS	
VALDERREY	25	725	0.15	PINOS	
VALDERREY	25	726	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	727	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	728	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	729	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	730	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	754	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	755	0.29	PINOS	
VALDERREY	25	757	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	759	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	760	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	761	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	762	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	764	0.19	PINOS	
VALDERREY	25	765	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	766	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	767	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	768	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	769	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	771	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	772	0.19	PINOS	
VALDERREY	25	773	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	774	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	775	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	776	0.05	PINOS	



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VALDERREY	25	778	0.02	PINOS	
VALDERREY	25	779	0.02	PINOS	
VALDERREY	25	783	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	784	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	784	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	785	0.26	PINOS	
VALDERREY	25	786	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	787	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	788	0.16	PINOS	
VALDERREY	25	831	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	832	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	834	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	835	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	836	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	838	0.19	PINOS	
VALDERREY	25	842	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	843	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	844	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	846	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	884	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	885	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	891	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	893	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	894	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	895	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	896	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	897	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	898	0.25	PINOS	
VALDERREY	25	900	0.26	PINOS	
VALDERREY	25	907	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	910	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	912	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	928	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	930	0.19	PINOS	
VALDERREY	25	933	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	935	0.12	PINOS	

55.086,01



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VALDERREY	25	936	0.17	PINOS	
VALDERREY	25	937	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	940	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	942	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	945	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	946	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	947	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	948	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	950	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	951	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	952	0.15	PINOS	
VALDERREY	25	954	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	957	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	959	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	960	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	962	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	964	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	965	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	966	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	967	0.62	PINOS	
VALDERREY	25	969	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	970	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	971	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	972	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	973	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	974	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	975	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	976	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	978	0.15	PINOS	
VALDERREY	25	981	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	986	0.21	PINOS	
VALDERREY	25	987	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	989	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	990	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	991	0.2	PINOS	
VALDERREY	25	992	0.07	PINOS	



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VALDERREY	25	993	0.22	PINOS	
VALDERREY	25	995	0.21	PINOS	
VALDERREY	25	997	0.27	PINOS	
VALDERREY	25	998	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	999	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	1000	0.15	PINOS	
VALDERREY	25	1003	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	1004	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	1005	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	1011	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	1013	0.16	PINOS	
VALDERREY	25	1014	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	1015	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	1017	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	1018	0.13	PINOS	
VALDERREY	25	1019	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	1020	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	1021	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	1022	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	1024	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	1026	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	1027	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	1030	0.06	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	307	45	1.74	MEZCLA DE PINUS PINEA Y QUERCUS ILEX	8.071,84
VAL DE SAN LORENZO	309	26	1.02	MEZCLA DE PINUS PINEA Y QUERCUS ILEX	
VAL DE SAN LORENZO	309	26	0.02	MEZCLA DE PINUS PINEA Y QUERCUS ILEX	
VAL DE SAN LORENZO	309	88	1.65	MEZCLA DE PINUS PINEA Y QUERCUS ILEX	
VAL DE SAN LORENZO	310	96	1.23	MEZCLA DE PINUS PINEA Y QUERCUS ILEX	
VAL DE SAN LORENZO	303	27	1.94	PINOS	136.571,31
VAL DE SAN LORENZO	309	27	1.2	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	309	27	0.04	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	609	85	0.93	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	609	86	0.21	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	801	42	1.13	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	801	42	0.13	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	801	42	0.53	PINOS	



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VAL DE SAN LORENZO	803	38	1.98	PINOS	11.999,29
VAL DE SAN LORENZO	804	67	1.04	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	901	6	1.25	PINOS	
VALDERREY	25	285	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	286	0.16	PINOS	
VALDERREY	25	295	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	296	0.28	PINOS	
VALDERREY	25	297	0.2	PINOS	
VALDERREY	25	299	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	300	0.4	PINOS	
VALDERREY	25	301	0.17	PINOS	
VALDERREY	25	305	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	306	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	530	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	531	0,12	PINOS	
VALDERREY	25	533	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	534	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	534	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	536	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	537	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	561	0.02	PINOS	
VALDERREY	25	562	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	563	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	566	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	570	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	572	0.21	PINOS	
VALDERREY	25	573	0.03	PINOS	
VALDERREY	25	573	0.15	PINOS	
VALDERREY	25	577	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	583	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	584	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	585	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	586	0.33	PINOS	
VALDERREY	25	640	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	641	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	647	0.05	PINOS	



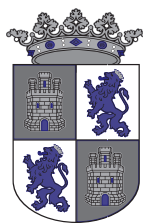
MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VALDERREY	25	648	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	652	0.04	PINOS	
VALDERREY	25	653	0.05	PINOS	
VALDERREY	25	655	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	656	0.16	PINOS	
VALDERREY	25	658	0.18	PINOS	
VALDERREY	25	672	0.14	PINOS	
VALDERREY	25	673	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	675	0.19	PINOS	
VALDERREY	25	676	0.1	PINOS	
VALDERREY	25	677	0.07	PINOS	
VALDERREY	25	678	0.24	PINOS	
VALDERREY	25	679	0.06	PINOS	
VALDERREY	25	680	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	682	0.11	PINOS	
VALDERREY	25	685	0.12	PINOS	
VALDERREY	25	686	0.17	PINOS	
VALDERREY	25	687	0.16	PINOS	
VALDERREY	25	689	0.24	PINOS	
VALDERREY	25	694	0.08	PINOS	
VALDERREY	25	695	0.09	PINOS	
VALDERREY	25	1066	0.04	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	801	114	0.72	PINOS	134.636,52
VAL DE SAN LORENZO	801	114	0.31	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	801	114	0.48	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	801	114	0.55	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	801	114	0.07	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	42	2.38	PINOS	41.125,71
VAL DE SAN LORENZO	803	42	0.06	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	42	0.14	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	42	0.03	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	102	5900	6.83	MEZCLA	18.602,58
VAL DE SAN LORENZO	102	25900	1.95	MEZCLA	
VAL DE SAN LORENZO	309	60	1.38	PINOS	7.958,19
VAL DE SAN LORENZO	309	60	0.74	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	309	61	0.31	PINOS	



MUNICIPIO	POL.	PAR.	SUPERFICIE (ha)	GRUPO ESPECIES	IMPORTE EXPEDIENTE (€)
VAL DE SAN LORENZO	309	61	0.26	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	309	61	0.05	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	309	82	1.54	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	309	82	0.02	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	309	82	0.02	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	309	82	0.02	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	309	82	0.05	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	39	1.23	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	39	0.14	PINOS	13.522,73
VAL DE SAN LORENZO	803	43	1.52	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	43	0.13	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	44	1.27	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	44	0.08	PINOS	
VAL DE SAN LORENZO	803	54	1.02	PINOS	

Valladolid, 15 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004322-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a líneas de ferrocarril en la Comunidad afectadas por el convenio firmado por la Junta de Castilla y León y Renfe para las líneas de ferrocarril deficitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004322, relativa a líneas de ferrocarril en la Comunidad afectadas por el convenio firmado por la Junta de Castilla y León y Renfe para las líneas de ferrocarril deficitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

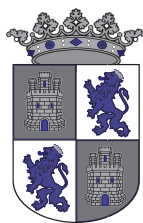
Contestación a la Pregunta Escrita número 0804322 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio firmado por la Junta de Castilla y León con RENFE para las líneas de ferrocarril deficitarias.

El Convenio celebrado por la Junta de Castilla y León y RENFE en el año 2002 afectaba a las líneas *Madrid-Soria* y *Valladolid-Zamora-Puebla de Sanabria*, y establecía un bono para los estudiantes del trayecto *Ávila-Salamanca*. El Acuerdo novatorio del Convenio suscrito en 2007 incluyó la línea *Ávila-Valladolid*.

El importe abonado por la Junta de Castilla y León desde el año 2002 en el marco del mencionado Convenio y de su Acuerdo novatorio, asciende a 14.517.811,59 euros destinados al mantenimiento de las mencionadas líneas.

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004324-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a cierre temporal del laboratorio de control de calidad para las obras en el polígono industrial Las Casas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004324, relativa a cierre temporal del laboratorio de control de calidad para las obras en el polígono industrial Las Casas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

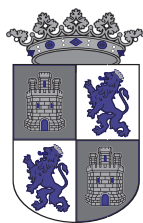
Contestación a la Pregunta Escrita número 0804324 formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cierre temporal del Laboratorio de Control de Calidad de Soria.

La suspensión de la actividad del Centro de Control de Calidad de Soria se ha realizado en el marco del proceso de reestructuración de los Centros de Control de Calidad dependientes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente debido a la escasa actividad que venían desarrollando, manteniéndose esta situación en tanto duren las circunstancias que ha dado lugar a la citada reestructuración.

Los trabajadores del citado Centro, a través de los procedimientos legalmente previstos y siempre que ha sido posible atendiendo al vínculo laboral existente, han sido trasladados para desarrollar otras actividades en el Servicio Territorial de Fomento de Soria.

Valladolid, 12 de julio de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Carmen Ruiz Alonso.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004372-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a cierre de la estación de autobuses de Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, PE/004372, relativa a cierre de la estación de autobuses de Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804372 formulada por D.ª Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cierre de la Estación de Autobuses de Aranda de Duero.

La Estación de Autobuses de Aranda de Duero continúa prestando servicio en tanto se procede a la elaboración de un nuevo pliego de concesión que incorpore las medidas establecidas por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, con el fin de garantizar el equilibrio económico de la concesión.

Valladolid, 15 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes